Términos de Referencia del Servicio

I. ANTECEDENTES

La Ley de creación de la UTEC (Ley 19.043, de 28 de diciembre de 2012 define entre sus cometidos específicos los siguientes:

a) Formar profesionales con un perfil creativo y emprendedor, con alto nivel ético y técnico, dotados de fuerte compromiso social y aptos para una inserción crítica y proactiva en el trabajo y la sociedad, con capacidad para la gestión de organizaciones, así como para identificar problemas y proyectar soluciones acordes a cada situación;

b) Acrecentar, difundir y promover la cultura a través de la investigación y de la extensión y contribuir al estudio de los problemas de interés nacional o regional. Promover la innovación tecnológica y la agregación de valor y calidad a los procesos sociales y técnicos con los que se relacione.

c) La ley establece también que las acciones de la UTEC se ejecutarán básicamente en los departamentos del interior del país, para lo cual se crearán Instituto Tecnológicos Regionales, que constituyen el eje del accionar de la nueva Universidad.

II. PROPUESTA DEL SERVICIO

Esta consultoría/servicio se realiza en apoyo a las autoridades de la Universidad Tecnológica (en adelante UTEC) y se financiará con base en los recursos previstos oportunamente por parte de las autoridades para financiar este tipo de estudios de apoyo a la toma de decisiones estratégicas.

III. OBJETIVOS GENERALES

Contratación formación en Liderazgo ágil en formato blended learning (virtual y presencial) para estudiantes de la Licenciatura en Tecnologías de la Información. Se requerirá el trabajo en plataforma educativa Moodle , realización de videoconferencias y realización de una instancia presencial.

IV. PERFIL

Formación Académica: profesional técnico y/o universitario vinculado a la temática del taller

Experiencia Requerida:

- Experiencia en dictado de cursos y talleres en temas de: Metodologías ágiles, Scrum, Retrospectivas, en modalidad online.
- Experiencia de trabajo en plataformas educativas y de gestión de videoconferencias.
- Experiencia de aplicación de los temas de agilismo en empresas.
- Disponibilidad para asistencia presencial Durazno y Fray Bentos

V. HONORARIOS

Se reciben propuestas de honorarios para 90 estudiantes (dos grupos) .-El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la comunicación presentada por la supervisión del contrato, al entregar resultados de estudiantes.

El monto de esta contratación no podrá superar el tope del límite máximo para la compra directa común (art.33 Lit.B), de acuerdo a lo publicado por el INE para 2021.

VI. DURACIÓN DEL SERVICIO Y DEDICACIÓN SEMANAL APROXIMADA

Las características del servicio son:

- Duración estimada en 30 hrs totales a lo largo de dos semanas
- Fecha inicio estimado: 1/11/21
- Cupo estimado : 90 estudiantes (2 grupos)
- Modalidad: virtual y presencial (Durazno y Fray Bentos)

VII. POSTULACIONES Y CONSULTAS

El consultor interesado deberá presentar su oferta hasta el jueves 14 de octubre de 2021 a las 17 Horas, Inclusive. Se agradece detallar en el CV los informes, artículos publicados y consultorías realizadas sobre las temáticas del presente llamado.